

**Acta 1450 – Anexo VII**  
**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL**  
**INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**  
**CONVOCATORIA 2017 – CICINV17**  
**BASES**

**OBJETO**

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) llama a Concurso para la cobertura de cargos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de acuerdo a las presentes bases y sujeta a las normas que rigen para dicha carrera (Decreto Ley 9688/81 y Modificatorias, en adelante "la ley"; Decreto Reglamentario 37/83, en adelante "el decreto").

Podrán presentarse postulantes que posean el grado de Doctor, para ingresar a las categorías Investigador Asistente o Investigador Adjunto (con y sin director), y para desempeñar tareas en alguno de los Centros Propios o Asociados CIC mencionados en el Anexo I.

Una vez resuelto el concurso, se otorgará a los seleccionados una Beca Postdoctoral hasta la efectiva designación como Investigador.

**PRESENTACIÓN**

Periodo de inscripción: **del 16 de febrero al 31 de marzo de 2017 a las 12 horas.**

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC ([www.cic.gba.gob.ar](http://www.cic.gba.gob.ar)).

Entrega de la documentación: la presentación deberá hacerse personalmente en el Departamento Seguimiento de la Actividad Científica de la sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900) La Plata, en un sobre dirigido a "Comisión de Investigaciones Científicas, Departamento Seguimiento de la Actividad Científica", con la leyenda "Concurso CICINV17". Para los envíos por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. Presidente.
2. Formulario de presentación completo.
3. CV del postulante en formato SIGEVA o CVAr.
4. CV del Director propuesto, si corresponde a la categoría a la que se aspira, en formato SIGEVA o CVAr.
5. Nota de aceptación del Director propuesto (1), si corresponde a la categoría a la que se aspira.
6. Nota del Director del Centro o Lugar de Trabajo, autorizando la realización del plan de trabajo en el mismo.
7. Nota de aval de la máxima autoridad de la Facultad de la que depende el Lugar de Trabajo (si corresponde)
8. Fotocopias legalizadas del Título Universitario de grado y del Título máximo.
9. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
10. Toda otra documentación que considere pertinente.

Forma de la presentación: los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, perforados y sujetos dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rótulo figure la leyenda "Concurso Investigadores CICINV17" y el apellido y nombres del postulante. Los documentos correspondientes a los puntos 2, 3 y 4 del listado del punto anterior, deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato punto PDF zipeado, a la dirección [concursocicinv17@cic.gba.gob.ar](mailto:concursocicinv17@cic.gba.gob.ar), consignando en "asunto" el texto "concurso" seguido del apellido y nombres del postulante.

<sup>1</sup> Si el plan de trabajo lo justifica, se aceptará la propuesta de un co-director. En tal caso, se requerirá la presentación del respectivo CV (en formato SIGEVA o CVAr) y de la nota de aceptación.

**Sistema SIBIPA:** Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link Instructivo SIBIPA.

## **CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD**

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma o recibidas por correo transcurrido el plazo señalado como límite para ello.
- Los aspirantes que se presenten en esta convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la ley y del decreto, a excepción del requisito incluido en el Inciso “e” de los artículos mencionados, cuya acreditación será exigida al momento de la designación.
- El lugar de trabajo deberá ser el mismo que el del Director propuesto.
- En caso de acceder al cargo concursado, el postulante deberá radicarse en la ciudad sede del lugar de trabajo al que ingrese.
- El aspirante no deberá estar alcanzado por los impedimentos establecidos en el Artículo 6º de la ley.

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

La evaluación de los aspirantes será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones en los términos del Art. “9” inciso “b” de la ley y del decreto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes del candidato
2. Antecedentes del Director
3. Calidad, factibilidad e impacto en la Provincia del Plan de Trabajo
4. Condiciones del lugar de trabajo en relación al plan presentado

La aplicación de estos criterios permitirá a la Junta de Calificaciones establecer el conjunto de aspirantes que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Entre los aspirantes considerados elegibles por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones, el Directorio resolverá la adjudicación por Area Temática y considerando el impacto temático de las propuestas en el ámbito provincial y su distribución regional.

**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL  
INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
CONVOCATORIA 2017 – CICINV17  
ANEXO I - LISTA DE CENTROS**

SIGLA	CENTRO
<b>BIOLAB-AZUL</b>	Laboratorio de Biología Funcional y Biotecnológica (BIOLAB - AZUL)
<b>CeBIO</b>	Centro de BioInvestigaciones (CeBio)
<b>CEDETS</b>	Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sustentable (CEDETS)
<b>CEIDE</b>	Centro de Estudios Integrales de la Dinámica Exógena. (CEIDE)
<b>CEIPIL</b>	Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales (CEIPIL) – NACT (Núcleo de Actividades Científico - Tecnológicas)
<b>CEMECA</b>	Centro de Investigación en Metrología y Calidad (CEMECA)
<b>CEREN</b>	Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil (CEREN)
<b>CESGI</b>	Centro de Servicios de Gestión de la Información (CESGI)
<b>CeTAD</b>	UIDET Centro de Técnicas Analógico/Digitales (CeTAD)
<b>CETMIC</b>	Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica (CETMIC)
<b>CGAMA</b>	Centro de Geología Aplicada, Agua y Medioambiente (CGAMA)
<b>CIDCA</b>	Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología (CIDCA)
<b>CIDEFI</b>	Centro de Investigaciones en Fitopatología (CIDEFI)
<b>CIDEPINT</b>	Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas (CIDEPINT)
<b>CIFICEN</b>	Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de La Provincia de Buenos Aires (CIFICEN)
<b>CINIBA</b>	Centro de Investigaciones Inmunológicas Básicas y Aplicadas (CINIBA)
<b>CIOP</b>	Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP)
<b>CIProVe</b>	Centro de Investigación de Proteínas Vegetales (CIProVe)
<b>CITEC</b>	Centro de Investigaciones de Tecnología del Cuero (CITEC)
<b>CIVETAN</b>	Centro de Investigación Veterinaria de Tandil (CIVETAN)

<b>CST</b>	Centro de Servicios Tecnológicos e Innovación Productiva (CST)
<b>CUDEMYP</b>	Centro Universitario de Estudios Microbiológicos y Parasitológicos (CUDEMYP)
<b>ECienTec</b>	Grupo de Investigación Educación en Ciencias con Tecnologías (ECienTec).
<b>I4</b>	Instituto de Investigaciones en Ingeniería Industrial (i4)
<b>IAR</b>	Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR)
<b>ICS</b>	Instituto Ciencia de la Salud (ICS)
<b>IDI</b>	Instituto de Diseño e Investigación (IDI)
<b>IDIP</b>	Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas "Profesor Dr. Fernando VITERI" (IDIP)
<b>IGCyC</b>	Instituto de Geología de Costas y Cuaternario (IGCyC)
<b>IHLLA</b>	Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA)
<b>IIB</b>	Instituto de Investigaciones Biológicas (IIB)
<b>III-LIDI</b>	Instituto de Investigación en Informática LIDI (III-LIDI)
<b>II-INTECH</b>	Instituto de Investigaciones Biotecnológicas - Instituto Tecnológico de Chascomús ( IIB-INTECH)
<b>IIPAS</b>	Instituto de Investigación sobre Producción Agropecuaria Ambiente y Salud (IIPAAS)
<b>IIT&amp;E</b>	Instituto de Investigaciones de Tecnología y Educación (IIT&E)
<b>II-UNS</b>	Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur (II-UNS)
<b>IMBICE</b>	Instituto Multidisciplinario de Biología Celular (IMBICE)
<b>INREMI</b>	Instituto de Recursos Minerales (INREMI)
<b>ISCo</b>	Instituto de Salud Colectiva (ISCo) "Leonardo Julio Werthein"
<b>ITT</b>	Instituto de Investigación y Transferencia en Tecnología (ITT)
<b>LabEA</b>	Laboratorio de Estudios Apícolas (LabEA)
<b>LADECOR</b>	Laboratorio de Estudio de Compuestos Orgánicos (LADECOR)
<b>LAL</b>	Laboratorio de Acústica y Luminotecnia (LAL)
<b>LEMIT</b>	Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT)

<b>LIDMA</b>	Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Métodos Analíticos (LIDMA)
<b>LIDTUA</b>	Laboratorio de investigación, Desarrollo y Tránsito de la Facultad de Ingeniería de la Univ. Austral (LIDTUA)
<b>LIFIA</b>	Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada (LIFIA)
<b>LINTA</b>	Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA)
<b>LIOMM</b>	Laboratorio de Investigaciones en Osteopatías y Metabolismo Mineral (LIOMM)
<b>LISSI</b>	Laboratorio de I+D en Ingeniería de Software y Sistemas de Información (LISSI)
<b>NEES</b>	Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES)
<b>PLADEMA</b>	Laboratorio de Plasmas Densos (PLADEMA)
<b>PLAPIMU_ LaSelSiC</b>	Planta Piloto Multipropósito_ Laboratorio de Servicios a la Industria y al Sistema Científico (PLAPIMU-LaSelSiC)